ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD/25-1046 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025.

CONTRATO No:	CD/25-1046.
CONTRATANTE:	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
CONTRATISTA:	SIKER CORPORATION S.A.S.
NIT.	901.312.567- 1
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
PLAZO:	OCHO (08) MESES.
FECHA DE INICIO:	**17 DE FEBRERO DE 2025.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**16 DE OCTUBRE DE 2025.**
VALOR:	SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($ 722.117.640).
FORMA DE PAGO:	El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., pagará al contratista el valor estipulado en el contrato, mediante pagos parciales previa suscripción del acta de inicio y según sea el avance del suministro, acta de ejecución parcial o final, suscrita por el supervisor y el contratista, entrega y entrada a almacén de los bienes suministrados en dicho periodo, presentación de la factura correspondiente junto con el informe de ejecución y cumplimiento de obligaciones contractuales aceptada por el supervisor. Para cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003, se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes parafiscales. El último pago se efectuará previa suscripción del acta de liquidación aprobada por el supervisor, representante legal y contratista, acompañada de los requisitos antes mencionados. Una vez se radique la factura en el área Tesorería, previa aprobación del lleno de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
CDP:	1098 del 24 de enero de 2025.

En Yopal, Casanare, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de la Orinoquía, de una parte, **CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.814.912 de Yopal – **Almacenista General**, quien actúa en calidad de Supervisor del contrato en referencia, y por la otra **ROGER EDUARDO ORJUELA VELAZQUEZ**, identificado con C.C. No. 79.606.969 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de suministro No. CD/25-1046 del 13 de febrero de 2025. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que existe el correspondiente registro presupuestal que garantiza el compromiso de los recursos que amparan el contrato.

2. Que el contratista presentó las garantías exigidas en la cláusula decima del contrato, y las mismas fueron aprobadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica mediante acta de aprobación de pólizas de 17 de febrero de 2025.
3. Que el contratista conoce cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato y manifiesta que se ceñirá a estas.
4. Que el contratista conoce las condiciones actuales y los posibles factores externos que puedan afectar el desarrollo del contrato, y que estos han sido tenidos en cuenta.
5. Que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"* se deja constancia que el contrato en mención cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Supervisor del contrato

SIKER CORPORATION S.A.S.
R/legal: Roger Eduardo Orjuela Velázquez
Contratista

CARLOS ORLANDO AMAYA JINETE
Supervisor técnico del Contrato.

Revisó: Carlos Nicolas Mesa
Cargo: Almacenista General

Elaboró: Sergio Torres Rodríguez.
Cargo: Profesional de apoyo almacén general.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Supervisor.
1ª Copia: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: JUR-23.